

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **22460-2016**

Fecha: 13/05/2016-15:53:11

Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO

Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

52

Pereira, 11 de Mayo de 2016

Señores
Secretaría de Hacienda –Dirección de impuestos
Municipio de Pereira.

REF: P.Q.R contra factura número único 7825104 No. 5791761
Peticionaria: **TERESA GARCIA DE GIRALDO C. C. No.24.956.084**
Identificación del inmueble: MI No. 290-93472 ficha catastral No. 04 00 00 00 030 0005 0 00 0000
Asunto: Reclamación por Cobro predial e intereses desde 2005

RESPETADOS FUNCIONARIOS:

TERESA GARCIA, VIUDA DE GIRALDO, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliada en Altagracia, obrando en calidad de propietaria del inmueble identificado en la referencia, de manera respetuosa elevo petición de revisión de la liquidación de la factura de cobro de impuesto predial citada, por valor de **\$6. 785.281** con periodos facturados 2005 al 2016, incluyendo intereses a día 31 de 2015. La solicitud anterior, con el fin de que se liquide el impuesto causado a partir del año 2011 y no desde el 2005, aplicando para tal actuación la prescripción del cobro por deudas fiscales (5 años), regulado en el estatuto tributario y reiterados fallos y sentencias de las Altas Cortes.

SOPORTAN MI PETICION LAS SIGUIENTES RAZONES:

1. Soy mujer cabeza de familia, viuda, enferma y con una edad de 86 años .
2. El inmueble objeto de la presente reclamación es mi vivienda.
3. La adquirí en la sucesión de mi difunto esposo **ROBERTO DE JESUS GIRALDO CHICA (C.C.No. 1.359.654)**.
4. La adjudicación de la sucesión se realizó en el año 2005. y entiendo que el inmueble se encontraba a **PAZ Y SALVO**, para que procediera el registro.
5. Al escuchar los avisos de radio, invitando a los contribuyentes a colocarse al día con el pago de impuestos y evitar cobros jurídicos, solicite la emisión de la factura a la fecha; la misma sobre la cual elevo la presente petición.
6. En importante manifestar, que hasta la fecha, no he sido requerida, ni notificada del cobro del impuesto predial en periodo fiscal alguno, y que en forma voluntaria estoy solicitando la aplicación de la prescripción de la acción de cobro por los años 2010 hacia atrás, ya que a la fecha han transcurrido más de los cinco(5) años, regulados para tal cobro.
7. Es mi voluntad, pagar una vez, se me atienda la solicitud de aplicación de la prescripción de la acción de cobro hasta el año 2010. Y se me expida la factura correspondiente a los años 2011,2012, 2013, 2014, 2015, 2016. Para acordar el pago (convenio por cuotas), teniendo en cuenta, que no poseo ingresos que me permitan pagar de contado.
8. Quedo atenta a su respuesta a través de mi apoderada

DIRECCIONES NOTIFICACIONES- APODERADA

Les manifiesto que La doctora **MARTHA MARIN LONDOÑO**, identificada con la C.c. No. 24.937.947 y portadora de la T.P. No. 24.865 del C. S. de la J, intervendrá como mi apoderada, ante su Despacho o

funcionarios competentes, a fin de que me represente en la presente petición y trámite de liquidación y facturación de los periodos fiscales a partir del año 2011, impuesto predial.

Mi apoderada queda en forma expresa, clara y plena, facultada para acreditar pruebas, solicitarlas, impugnarlas, elevar escritos, notificarse en mi nombre y proponer y suscribir en mi nombre los convenios de pago del impuesto predial a mi cargo que se acuerden con su despacho.

Solicito reconocer personería a mi apoderada, doctora MARTHA MARIN LONDOÑO, quien coadyuva la presente petición.

Las comunicaciones o notificaciones las recibiré a través de mi apoderada en la carrera 21 No. 17-47 B. Santa Mónica Dosquebradas, celular 3163440712 fijo (6)3328108 email : marb48@gmail.com
O en Altagracia- salida Altagracia /Pereira. (inmueble o mi vivienda objeto de esta PQR.)

PRUEBAS

Adjunto los siguientes documentos:

La factura del cobro predial .

Certificado de tradición del inmueble de mi propiedad – Que aparece en su sistema a nombre de mi difunto esposo ROBERTO DE J. GIRALDO CHICA.

Fotocopia de mi documento de identidad.

Documentos de identidad de mi apoderada.

De los señores Secretaria de Hacienda y Dirección de impuestos , Municipio de Pereira,

Atentamente,

Teresa Garcia de G.

Coadyuva

Martha Marin L.

TERESA GARCIA DE GIRALDO
C. C. No. 24.956.084
PROPIETARIA

MARTHA MARIN LONDOÑO
C.C. No. 24.937.947 T.P. No. 24.865C.S. J
Apoderada.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	13 de mayo de 2016	Número de radicado:	22460
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA MARIN LONDOÑO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

